

Oficio N°: SG- 1585  
Quito D.M., 21 MAYO 2018  
Ticket GDOC: 2018-076333

Abogado  
Eduardo Del Pozo  
Presidente de la Comisión de Ambiente

Señor  
Juan Manuel Carrión Barragán  
Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos

Señora  
Teolinda Elizabeth Calle Barreto  
Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos

Presentes

*Asunto: Solicitud acceso silla vacía, Concejo  
Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, de 15 de mayo de 2018, recibido en esta Secretaría General el 21 de mayo del mismo año, el señor René Lima, representante del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, de los representantes del referido Comité, para formar parte del debate del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas", conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 102.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 80 y 81 del mismo cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:

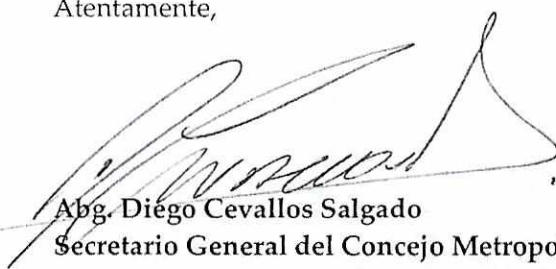
Artículos 80 y 81, Ordenanza Metropolitana No. 102	Requisito	Cumplimiento
Artículo 80, 1) a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	Sí
Artículo 80, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	Sí
Artículo 80, 2) a)	Ser mayor de edad.	Sí
Artículo 80, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	Sí <sup>1</sup>
Artículo 80, 2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	Sí
Artículo 80, 2) d)	Copia de cédula.	Sí
Artículo 80, 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	Sí
Artículo 81	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar	SÍ, EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, PREVIO A EMISIÓN DE INFORME PARA PRIMER DEBATE

<sup>1</sup> Conforme datos constantes en página web institucional del Ministerio de Trabajo y de la información remitida por el Consejo Nacional Electoral, mediante oficio No. 10-21-08-2017-CNE-DPP-S, de 21 de agosto de 2017, que contiene la lista de candidaturas a concejales y alcalde para las elecciones seccionales 2014.


En tal virtud, y considerando que la Comisión de Ambiente se encuentra aun analizando el proyecto normativo denominado "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas", y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a la Comisión de Ambiente el requerimiento del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través del señor Juan Manuel Carrión Barragán, en calidad de delegado principal; y, señor Teolinda Elizabeth Calle Barreto, en calidad de delegado suplente, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.

Conforme lo prevé el artículo 81, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, remito a los delegados del Comité del Barrio Quito Tennis, copia íntegra del expediente del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos como Parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas".

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-05-21	

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes  
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo  
CC: Con copia para conocimiento  
Ejemplar 5: Integrantes Comisión de Ambiente  
Ejemplar 6: Secretaría Comisión de Ambiente

Quito, 15 de mayo de 2018

Abogado  
**Diego Cevallos Salgado**  
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito  
 Presente.-

De mi consideración:

René Oswaldo Lima Acosta, en calidad de representante del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, en función de lo establecido en la Sección VII, de la "Silla Vacía", de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS- Camino de los Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la parroquia de Nono; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor Juan Manuel Carrión Barragán y a la señora Teolinda Elizabeth Calle Barreto.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,

*René Lima A.*

René Lima  
 COMITÉ DE GESTIÓN DEL ACUS CAMINO DE LOS YUMBOS

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 21 MAY 2018 Hora 11:54

Nº. HOJAS -565-

Recibido por: *[Firma]*

COMITÉ DE GESTIÓN DEL ACUS CAMINO DE LOS YUMBOS

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 (quince) días del mes de mayo de 2018, siendo las 10h00, en el domicilio del Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, ubicado en el kilómetro 44 de la vía Calacalí - Nanegalito, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS- Camino de los

Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas", para lo cual se da inicio a la reunión:

**"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS- Camino de los Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas"**

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

**a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:**

Es importante la conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad del área para mejorar el manejo de las actividades y elevar la calidad de vida de los habitantes del sector. Se fortalecerá el sistema organizativo de la gente para desarrollar las capacidades locales en temas de conservación, producción sostenible y turismo.

**b) Designación de delegados:**

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 80 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

**b.1) Representante titular:**

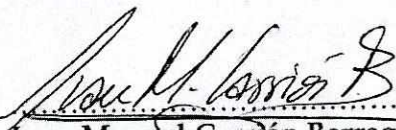
- **Nombres completos:** Juan Manuel Carrión Barragán
- **Cédula de ciudadanía:** 170657658-2
- **Dirección domicilio civil:** Reserva Natural Tamboquinde, Vía Tandayapa-Nono, Kilómetro. 5
- **Correo electrónico:** info@juanmanuelcarrion.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 098 421 1383

**Aceptación de designación, representante titular:**

Yo, Juan Manuel Carrión Barragán, con cédula de ciudadanía 170657658-2, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Reserva Natural Tamboquinde, Vía Tandayapa-Nono, Kilómetro 5, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable - ACUS- Camino de los Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado

como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

  
.....  
**Juan Manuel Carrón Barragán**  
170657658-2

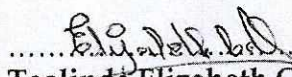
**b.2) Representante suplente:**

- **Nombres completos:** Teolinda Elizabeth Calle Barreto
- **Cédula de ciudadanía:** 170934348-5
- **Dirección domicilio civil:** kilómetro 44 de la vía Calacalí - Nanegalito
- **Correo electrónico:** armadillosyniebla@gmail.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 3612910 / 0982054659

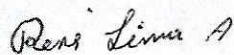
**Aceptación de designación, representante suplente:**

Yo, Teolinda Elizabeth Calle Barreto, con cédula de ciudadanía 170934348-5, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en kilómetro 44 de la vía Calacalí - Nanegalito, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el Comité de Gestión del ACUS Camino de los Yumbos, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado que declara el Área de Conservación y Uso Sustentable -ACUS- Camino de los Yumbos como parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

  
.....  
**Teolinda Elizabeth Calle Barreto**  
170934348-5

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado el señor René Oswaldo Lima Acosta; y, el señor Víctor Rolando Hipo Chicaiza. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada

  
.....  
**René Lima Acosta**  
Presidente

  
.....  
**Víctor Rolando Hipo Chicaiza**  
Secretario






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 170657658-2  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 CARRION BARRAGAN  
 JUAN MANUEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-24  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 NANCY ELISABETH  
 KLIER SAENZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARTISTA PINTOR E2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CARRION ARCINIEGAS GERMAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 BARRAGAN LAURA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-08-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-08-12

DIRECTOR GENERAL  
 RAMA P. CEDULADO


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 A LOS EFECTOS LEGALES

007 JUNTA No. 007 - 098 NÚMERO 1706576582 CÉDULA  
**CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 QUITO CANTÓN ZONA:  
 CUMBAYA PARROQUIA






**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170657658-2

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**CARRION BARRAGAN  
 JUAN MANUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1960-12-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**NANCY ELISABETH  
 KLIER SAENZ**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ARTISTA PINTOR** E2333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CARRION ARCHIMEGAS GERMAN**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BARRAGAN LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**QUITO  
 2014-08-12**

FECHA DE EXPIRACION  
**2024-08-12**

*[Signature]* *[Signature]*




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 098 1706576582  
 CÉDULA

**CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL**  
 APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 QUITO CANTON ZONA:  
 GUMBAYA PARROQUIA




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 188 NÚMERO 1709343485 CÉDULA

**CALLE BARRETO TEOLINDA ELIZABETH**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTON ZONA:  
NANEGALITO PARROQUIA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CALLE BARRETO TEOLINDA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-11-14**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N.º 170934348-5




**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRADO EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CALLE ROBERTO JACINTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BARRETO OLGA ALEGRIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2017-12-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2027-12-18**







## INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2018-047499

El Ministerio del Trabajo comunica que CALLE BARRETO TEOLINDA ELIZABETH, con documento de identificación número 1709343485, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
CALLE BARRETO TEOLINDA ELIZABETH	1709343485	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 21/05/2018 12:38

Michelle Stephanie Flores Mesías  
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante



INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL  
EN EL SECTOR PÚBLICO  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2018-047498

El Ministerio del Trabajo comunica que CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL, con documento de identificación número 1706576582, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL	1706576582	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 21/05/2018 12:38

Michelle Stephanie Flores Mesías  
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante